



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 SEP 2023

Expte. N° 23.385/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1399-2023 de fecha 28 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada resolución se convoca a concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para personal contratado, a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 387/22 y la Resolución CS N° 230/08 en los artículos que especifica.

QUE mediante el Artículo 6° se deja establecido el Calendario para la presente convocatoria.

QUE a fs. 143 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad solicita la suspensión de la misma hasta nueva disposición, teniendo en cuenta que se está elaborando una propuesta para elevar a consideración de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Nodocente, a fin de que el personal nodocente designado en carácter no permanente mediante Resolución R-N° 1481-2023, pueda participar en todas las convocatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender hasta nueva disposición, la convocatoria a concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para personal contratado efectuada mediante Resolución R-N° 1399-2023, a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1568-2023